

MEMORANDO



OCI

20191350186883

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 10 de 2019

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de monitoreo realizado al estado de ejecución del proyecto de Obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial (Contratos IDU-1383-2017 e IDU-1465-2017)

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, remito el informe de monitoreo realizado al estado de ejecución del proyecto de Obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, grupo 2, en la ciudad de Bogotá D.C, cumpliendo con el seguimiento a Proyectos de Infraestructura, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2019.

Este documento se está informando a la Subdirección Técnica de Mantenimiento al Subsistema de Transporte – STMST, a la Subdirección General de Infraestructura-SGI, como líder del proceso y a la Dirección Técnica de Mantenimiento-DTM para que adopten las medidas que se estimen pertinentes.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 10-07-2019 05:21 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

1

MEMORANDO



OCI

20191350186883

Al responder cite este número

Anexos: Informe final de monitoreo contrato IDU-1383-2017.
cc Oscar Rodolfo Acevedo Castro - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte
cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura
cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Mantenimiento

Elaboró: Miguel Geovanny Torres Burgos-Oficina De Control Interno

INFORME DE MONITOREO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	Preliminar <input type="checkbox"/>	Final <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de elaboración del informe:	10/07/2019
Proceso/Objeto de monitoreo	Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP			
Líder del proceso/ Cargo y dependencia	Subdirector General de Infraestructura/SGI			
Líder operativo del Proceso/ cargo y dependencia	Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte/STMST			
Tipo de seguimiento	Monitoreo a Proyectos de Infraestructura			
Objetivo	Realizar monitoreo al estado de ejecución del proyecto de Obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, grupo 2, en la ciudad de Bogotá D.C			
Alcance	Monitoreo de los siguientes aspectos/instrumentos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de obra. • Aspectos financiero y legal. • Aspectos técnicos (componente ambiental, Plan de Manejo de Tráfico-PMT, Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, componente social, ensayos de laboratorio, implementación de frentes de obra). 			
Criterios del seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de obra IDU-1383-2017. • Contrato de interventoría IDU-1465-2017. • Manual de interventoría y/o supervisión de contratos aplicable. • Cronograma de Actividades – físico en campo y publicado en el ZIPA. • Sistemas de información ORFEO- ZIPA. 			
Fecha del seguimiento	Del 29 de mayo al 11 de Junio de 2019.			
Equipo seguimiento/ Dependencia/ Rol	<ul style="list-style-type: none"> • Ismael Martínez Guerrero – Jefe Oficina de Control Interno – OCI. • Miguel Geovanny Torres Burgos - Profesional Contratista IDU – Auditor. 			

2. METODOLOGÍA

El presente monitoreo se adelantó en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2019, en el que se incluyó una línea de seguimiento a Proyectos de Infraestructura. El objetivo de estos ejercicios está encaminado a que la Oficina de Control Interno realice monitoreo a proyectos de construcción y conservación en ejecución y, derivado del mismo, se identifiquen posibles riesgos o situaciones, en tales proyectos, que aporten elementos a los líderes de procesos para la toma de decisiones.

El 28 de mayo de 2019 se realizó reunión con personal de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte/STMST, a fin de explicar el alcance de este ejercicio, en el que se determinó como relevante, el monitoreo al proyecto de infraestructura “*Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP*” asociado al Contrato de Obra IDU-1383-2017, cuyo objeto es “*Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, grupos 2 en la ciudad de Bogotá D.C.*”.

Para el logro del objetivo de este monitoreo, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación aportada por el proceso (actas, cronograma de obra, bitácora de obra, expedientes contractuales, informes, entre otros documentos) correspondientes al proyecto sujeto de monitoreo.
- Consulta de información asociada al proyecto, ubicada en los sistemas de información ZIPA y ORFEO.
- Visitas a los frentes de obra.
- Entrevistas al personal del equipo de apoyo a la supervisión del proyecto y personal del contrato de Obra e Interventoría, con el fin de recabar información y/o documentación, así como, precisar o aclarar las inquietudes generadas en el desarrollo de las visitas.

Los registros obtenidos corresponden a los contratos de obra e interventoría relacionados en los criterios y se programaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1. Reunión de presentación del monitoreo.	28/05/2019	Equipo OCI y equipo STMST
2. 2 Visitas de campo realizadas a los frentes de obra	07/06/2019 11/06/2019	Equipo OCI
3. Reuniones administrativas con equipo de apoyo a la supervisión y personal de la interventoría.	31/05/2019	Equipo OCI

INFORME DE MONITOREO



3. RESULTADOS DE LA VISITA DE MONITOREO – ASPECTOS.

A continuación, se presenta información general del Proyecto sujeto de seguimiento:

Tabla N.º 1. Información general del Contrato de Obra y de interventoría

CONTRATO DE OBRA	
Contratista	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.
Contrato No.	IDU-1383-2017
OBJETO DEL CONTRATO	<i>Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de obras de conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, grupos 1, 2 y 3 en la ciudad de Bogotá D.C</i>
ALCANCE DEL CONTRATO	Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del sistema Integral de Transporte Publico - SITP
Valor Inicial del Contrato	\$51.225.728.449
Valor adición No. 1	\$4.045.113.530
Valor Total del contrato:	\$55.270.841.979
Fecha de inicio:	19-12-2017
Fecha de terminación Actual:	18-03-2020
Plazo inicial:	810 días
Plazo actualizado:	810 días
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.
Contrato No.	IDU-1465-2017
OBJETO DEL CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C GRUPO 2 – IDU-CMA-SGI-026-2017.</i>
Valor Inicial del Contrato	\$6.144.665.568
Valor Total del contrato:	\$6.144.665.568
Fecha de inicio:	19-12-2018
Fecha de terminación Actual:	18-03-2020
Plazo inicial:	810 días
Plazo actualizado:	810 días

Fuente: Sistema de información ZIPA – 31-05-2019.

3.1 Descripción del Proyecto

El alcance del Proyecto, está denominado como “(...) *programa de Conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las rutas del sistema Integral de Transporte Publico - SITP*”. El proyecto es a monto agotable, tiene por objeto la ejecución de los trabajos necesarios para “*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL, QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP,*

INFORME DE MONITOREO



GRUPOS 1, 2 Y 3 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Lo anterior, conforme al Documento Técnico de Soporte denominado "Programa para la conservación de la malla vial y espacio público asociado para la ciudad de Bogotá D.C., VIGENCIAS 2017-2019, versión 1.0". El grupo correspondiente para el contrato IDU-1383-2017, es el 2, el cual contempla las siguientes localidades:

Tabla N.º 2. INTERVENCIÓN POR LOCALIDADES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

GRUPO	TRONCAL	ASIGNACION RECURSOS POR TRONCAL	LOCALIDAD	TERRITORIALIZACION RECURSOS SITP POR LOCALIDAD	ASIGNACION RECURSOS POR GRUPO
2	SUBA	\$ 1.592.031.496	SUBA	\$ 14.467.689.682	
	AV. CALLE 80	\$ 4.105.655.496	ENGATIVÁ	\$ 13.625.243.384	
	AV. CALLE 26	\$ 3.088.379.607	FONTIBÓN	\$ 7.377.638.517	
	AV. CARACAS NORTE	\$ 2.435.318.491	PUENTE ARANDA	\$ 5.754.617.132	
			BARRIOS UNIDOS	\$ 4.927.156.406	
	TOTAL.	\$ 11.221.385.090		\$ 46.152.345.121	\$ 57.373.730.211

Fuente: Elaboración propia – OCI – extraído del anexo técnico

A continuación, se relacionan los tipos de intervención asociados al proyecto. Cuando se hace referencia a los tipos de intervención, se considera pertinente, indicar que los tipos de intervención están establecidos en el Anexo Técnico Separable de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-011-2017 los cuales difieren entre la malla vial arterial Troncal y la Malla Vial que soporta las rutas SITP. A continuación, se relacionan conceptos para cada uno de los tipos de intervención:

3.1.1. Tipos de Intervención en la Malla vial Troncal:

Mantenimiento Rutinario:

Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura. Constituye una práctica preventiva e incluye limpieza de sumideros, vallados, pozos, sellos de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible o rígido.

Mantenimiento Periódico:

Se define como el conjunto de actividades superficiales que no comprometen las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que por lo menos alcance su periodo de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio. Constituye una práctica preventiva o correctiva, dentro de las cuales se incluyen parcheo, bacheos, colocación de capas asfálticas para restitución de carpetas y en pavimentos rígidos sellos de fisuras. Reposición parcial a profundidad, remplazo total de losas y generación de juntas.

Aclarando que las actividades de obra mencionadas con anterioridad no son objeto de Diagnósticos, ni de elaboración de estudios y diseños.

De igual forma, el anexo técnico separable incluye dentro de las actividades para la Malla vial Troncal:

- Intervenciones en espacio público.
- Actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencias y mejoramientos Geométricos).

Para cada una de las anteriores actividades, se indica las condiciones requeridas para su ejecución.

De otra parte y como condición especial para el Grupo 2 en la Malla Vial Troncal, se incluyó Determinación de las causas de la afectación de las calzadas de la Troncal Calle 26 entre Carreras 69 y 69D (única actividad de la Malla Vial Troncal que tiene componente de Diagnósticos y Estudios y Diseños)

3.1.2 Tipos de Intervención en la Malla vial que soporta las Rutas SITP:

Mantenimiento Rutinario:

Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura. Constituye una práctica preventiva e incluye limpieza de sumideros, vallados, pozos, sellos de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible o rígido; no son objeto de diagnósticos

Mantenimiento Periódico:

Se define como el conjunto de actividades superficiales que no comprometen las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que por lo menos alcance su periodo de diseño o vida útil, manteniendo la condición de servicio. Constituye una práctica preventiva o correctiva, dentro de las cuales se incluyen parcheo, bacheos, sobre carpetas, fresados estabilizados, renivelaciones; incluyen actualización del diagnóstico, con el fin de verificar si se confirma el tipo de intervención definido en la preclasificación del IDU, o si el segmento vial requiere un tipo de intervención mayor o menor.

Rehabilitación:

Se define como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento y hacerlo apto para un nuevo periodo de servicio. Algunas de las actividades asociadas a la necesidad de rehabilitar implican el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, en tanto que otras buscan aprovechar las condiciones superficiales existentes; incluye elaboración de Diagnósticos Detallados y Estudios y Diseños.

De igual forma, el anexo técnico separable incluye dentro de las actividades para la Malla vial Troncal:

- Intervenciones en espacio público.
- Actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencias y mejoramientos Geométricos)

Para cada una de las anteriores actividades, se indica las condiciones requeridas para su ejecución.

3.2. CRONOGRAMA DE OBRA.

La interventoría, mediante radicado N.º 20195260509362 del 29 de abril de 2019, dio la aprobación a los ajustes realizados a la programación de obra radicada por el contratista. En la siguiente tabla se relacionan las versiones, aprobadas por la interventoría, de las programaciones para este proyecto:

Tabla N.º 3. Actualizaciones a la programación de obra

VERSIÓN PROGRAMACIÓN	NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
Programación General	20185260139942	16/02/2018	"(...) El cronograma de acuerdo con lo tratado en diferentes mesas de trabajo y en el comité integral No. 07, realizado el pasado 31 de enero, presenta para todos los meses del contrato y para los frentes de obra y CIV's correspondientes, las actividades por tipo de intervención, antecedencia, prioridades y costos, entre otros; y el flujo de caja para la malla vial arterial (SITP) y Troncales. Incluye además en archivo Excel, la información base para el archivo MPP.
V.1	20185260757212	25/07/2018	"(...) Con el oficio de la referencia el contratista PAVCOL, hizo entrega del cronograma detallado de Obra No.02, del cual, una vez revisado y aprobado por la interventoría, se remiten los siguientes documentos (...)"
V.2	20185260918382	4/09/2018	"(...) Con la presente la Interventoría se permite adjuntar, en medio físico y magnético, el cronograma detallado de obra elaborado por el contratista Pavcol de acuerdo con lo estipulado en el Ítem II Obligaciones del componente técnico del contrato de obra y con lo tratado en diferentes mesas de trabajo Contratista – Interventoría, incluida la última realizada el pasado 27 de agosto, en las instalaciones del IDU, con participación del Instituto. (...)"
V.3	20185261292722	7/12/2018	"(...) Revisado el Cronograma de obra actualizado, en los términos de presentación planteados por el contratista, la Interventoría lo encuentra conforme a la situación real actual del contrato y por lo tanto le da su aprobación."
V.4	20195260115532	6/02/2019	"(...) La actualización del programa, elaborada de acuerdo con lo tratado en diferentes mesas de trabajo, cumple con las obligaciones contractuales consignadas en el Ítem II. OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO del contrato de Obra No. 1383 de 2017(...)"
V.5	20195260509362	29/04/2019	"(...) La actualización del programa se realizó dando cumplimiento a las obligaciones contractuales consignadas en el Ítem II. OBLIGACIONES COMPONENTE TECNICO del contrato de Obra No. 1383 de 2017(...)"

Fuente: Elaboración propia - OCI

De acuerdo con información suministrada por el apoyo a la supervisión, en el informe semanal de interventoría¹ N.º 75, con corte al 27 de mayo de 2019, el avance de actividades de obra del proyecto se encontraba en 82,82%. Por otra parte, la programación publicada en el Sistema de Gestión Integral de Proyectos ZIPA indicaba que, a dicho corte, se debía tener una ejecución del

¹ Entregado en mesa de trabajo realizada el 03 de junio de 2019, en la que participó personal de la interventoría y del equipo de apoyo a la supervisión del contrato.

INFORME DE MONITOREO



79.82%; así, se presenta un avance en la ejecución de 3 puntos porcentuales por encima de la programación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N.º 4. Porcentaje de avance físico Programado Vs Ejecutado, corte 29/04/2019

Nombre de tarea	% Planeado	% completado
DIAGNÓSTICO PROGRAMADO (2017-2018)	100%	100%
DIAGNÓSTICO PROGRAMADO (2019-2020)	80%	100%
DISEÑOS Y ENSAYOS (2017-2018)	100%	100%
DISEÑOS Y ENSAYOS (2019-2020)	67%	67%
ACTIVIDADES DE OBRA	79,82%	82,82%

Fuente: Programación Project Apicativo - ZIPA.

En la tabla anterior se puede observar que, al corte mencionado, la etapa de actividades previas, como lo son los Diagnósticos para la vigencia de los años 2017 al 2020, se encontraba en 100%, el ítem de la etapa de Diseños y Ensayos en 100% y 67% respectivamente, sin registrar ningún atraso. En términos generales, el proyecto debería tener un avance del 64% y con base en el avance reportado en ZIPA, se encuentra en 75%. Cabe anotar que los porcentajes de la tabla corresponden a la versión ajustada del cronograma (versión 5), aprobada por la interventoría.

A continuación, se relacionan los frentes de obra que fueron objeto de visita para este monitoreo, de acuerdo con la información consignada en la programación descargada en el aplicativo ZIPA, con corte al 30 de mayo de 2019, y las visitas desarrolladas en los puntos de intervención activos:

Tabla N.º 5. Frentes de obra en ejecución

PMT	COMPONENTE	LOCALIDAD	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCION	JORNADA
COI No. 20 (mayo 17 a 15 agosto)	SITP	Fontibón	9000619 9000652	Cl.22l entre Cra. 114A y 116	Rehabilitación	Diurno
COI No. 19 (mayo 10 a 8 agosto)	SITP	Suba	11002099	Cra.118 entre Cl. 144 y AC. 145	Mantenimiento periódico	Nocturno
COI No. 23 (junio 11 a 14 junio)	TRONCAL	Fontibón	13002556	Cl.26 entre AK.68 (oreja movimiento norte - oriente)	Mantenimiento rutinario	Nocturno
COI No. 18 (mayo 3 a 1 agosto)	SITP	Suba	11001092 11001320 11001434	Av. Cl.153 entre Av. Cra.104 hasta Cra.109	Rehabilitación	Diurno
COI No. 16 (abril 26 a 18 julio)	SITP	Engativá	10001838 10001669 10001603 10001731	Transversal 123 entre Cl.63B y 63L	Rehabilitación	Diurno
COI No. 16 (abril 26 a 18 julio)	SITP	Suba	11012282	Cra.80 entre AV. Cl.145 y 146	Rehabilitación	Diurno

3.3. ASPECTO LEGAL Y FINANCIERO

El IDU suscribió, el 18 de octubre de 2017, el contrato de obra No.1383 de 2017 con la firma PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S., con un plazo inicial de 27 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor inicial de \$51.225.728.449 M/CTE.

Para la fecha de suscripción del acta de inicio (19 de diciembre de 2018) se tenía contemplado, en el anexo técnico del contrato, el diagnóstico de 612 Código de Identificación Vial - CIV mediante memorando No. 20172250291773 del 07 de diciembre de 2017, radicado por la Dirección Técnica de Proyectos – DTP a la Dirección Técnica de Mantenimiento – DTM, estos CIV son derivados del proceso licitatorio IDU-LP-SGI-011-2017 pertenecientes al contrato de obra IDU-1383-2017 Grupo 2. Para dicho contrato, se solicitaron una serie de exclusiones que se relacionan a continuación en la tabla No. 6:

Tabla N.º 6. Exclusiones generadas al Contrato IDU-1383-2017.

Justificación	Número de Radicado	Fecha
"Con el fin de que sea actualizada la base de datos y atendiendo la solicitud formulada por la señora Alcaldesa Local de Fontibón (...) mediante el oficio Rad. IDU 20185260500632, de manera atenta se informa la exclusión de los siguientes segmentos viales: 9002135, 9002324, 9002086, 9002162, 9002333, 9002375, 900225 y 9002189, del contrato IDU 1383 de 2017."	20182250127763	29 de mayo de 2018
"(...) le agradecemos atender el memorando STMST 20183660111673 (Consultar en Orfeo), donde la Dirección Técnica de Mantenimiento informa de la exclusión de la calle 64 f de la carrera 72 A a la calle 73 A Bis del contrato IDU-1383-2017, ya que están siendo intervenidos por la EAB-ESP, mediante Contrato No 1-01-32100-0906-2018 - CONSORCIO ALCANTARILLADO DEL OCCIDENTE."	20182250139993	13 de junio de 2018
"Con el fin de que sea actualizada la base de datos y atendiendo la solicitud formulada por la señora Alcaldesa Local de Fontibón, doctora Johanna Paola Bocanegra Olaya, mediante el oficio Rad. IDU 20185260677082, de manera atenta se informa la exclusión del civ 9002413, del contrato idu 1383 de 2017."	20182250162163	09 de julio de 2018
"Para su conocimiento y actualización de la información contenida en la base de datos, le agradecemos atender el memorando STMST 20183660172513 (Consultar en Orfeo), donde la Dirección Técnica de Mantenimiento informa de la exclusión de diferentes segmentos viales de la localidad de Puente Aranda del contrato IDU-1383-2017. Lo anterior en razón a que la EAB-ESP se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 1-01-34100-01264-2017, (...)"	20182250184303	02 de agosto de 2018
"Para su conocimiento y actualización de la información contenida en la base de datos, le agradecemos excluir del contrato IDU-1383-2017 los segmentos viales que se presentan en el siguiente cuadro, ya que según la información contenida en el SIGIDU, estos CIVs hacen parte del contrato IDU-1725-2014 Avenida El Rincón el cual se encuentra actualmente en ejecución:" total de CIV'S 25	20182250239093	26 de septiembre de 2018
"(...) De otro lado se excluye la carrera 122 entre carrera 122 y calle 63 B (CIV 10002030) por encontrarse dentro de la zona de reserva del contrato IDU-1397-2017 que tiene por objeto los diseños y construcción de la Avenida Mutis"	20182250248773	04 de octubre de 2018
"(...) solicitan al IDU la exclusión de los siguientes CIV's: 10008683 – 10008592 – 10008716. Lo anterior, en razón a que estos segmentos viales que se encuentran priorizados para mantenimiento rutinario de la Localidad de Engativá (Orden de intervención 28 de la Vigencia 2017 - 2018), para mantenimiento rutinario, están siendo intervenidos por la EAB-ESP, mediante el contrato No. 1-01-32100-0906-2018 - CONSORCIO ALCANTARILLADOS DEL OCCIDENTE.	20183660111673	15 de mayo de 2018
"(...) La EAB-ESP a través del oficio mencionado en la referencia (el cual puede consultar en el ORFEO), solicita al IDU la exclusión de la Carrera 51 B entre Calle 42 Sur y la Autopista Sur, del contrato IDU-1383-2017, corredor vial que se encuentra priorizado en el grupo 2 de conservación de rutas SITP y Troncales,(...)"	20183660172513	18 de julio de 2018
"(...) En respuesta, el interventor mediante comunicado 20185261007862 de 25/09/2018, solicita al IDU la exclusión de los siguientes CIV's: 11002853, 11012548, 11003016, 11012035."	20183660237843	25 de septiembre de 2018

INFORME DE MONITOREO



Justificación	Número de Radicado	Fecha
"Se solicita la exclusión del CIV 10002030 - Carrera 122 entre Calle 63 B y S.E. - Por encontrarse dentro de la zona de reserva del Contrato IDU-1397-2017 Diseños y Construcción de la Avenida Mutis - Localidad de Engativá."	20183660246773	03 de octubre de 2018
"La interventoría SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A., a través del oficio 935-IDU-493-2334, con radicado IDU N° 20185261063072 de fecha 08/10/2018 (el cual puede consultar en el Sistema de Correspondencia ORFEO junto con sus anexos), solicitan al IDU la exclusión de los siguientes CIV'S: 12002563, 12002485"	20183660256343	09 de octubre de 2018
"Para su conocimiento y fines pertinentes, remitimos copia de los memorandos DTP 20182250127763 de fecha 29/05/2018 y 20182250130623 de fecha 31/05/2018, a través del cual la Dirección Técnica de Proyectos solicita a la Dirección Técnica de Proyectos la exclusión de los siguientes CIV'S de la Localidad de Fontibón;" CIV's: 9002356, 9002165, 9002333, 9002189, 9002250, 9002324, 9002086, 9002135, 9002375.	20183660533161	07 de junio de 2018
"Para su conocimiento y fines pertinentes, remitimos copia del memorando DTP 20182250139993 de fecha 13/06/2018, a través del cual la Dirección Técnica de Proyectos solicita a la Dirección Técnica Estratégica la exclusión de los siguientes CIV'S de la Localidad de Engativá;" CIV's: 10008683, 10008592, 10008716.	20183660596311	25 de junio de 2018
"Para su conocimiento y fines pertinentes, se informa que a través de memorando DTP 20182250162163 de fecha 09/07/2018, la Dirección Técnica de Proyectos solicita a la Dirección Técnica Estratégica, la exclusión del siguiente CIV de la Localidad de Fontibón;" CIV: 9002413	20183660646541	10 de julio de 2018
"Para su conocimiento y fines pertinentes, se informa que a través de memorando DTP 20182250184303 de fecha 02/08/2018, la Dirección Técnica de Proyectos solicita a la Dirección Técnica Estratégica, la exclusión de los siguientes CIV (según memorando STMST 20183660172513 de fecha 18/07/2018) de la Localidad de Puente Aranda", CIV's: 16004193, 16004350, 16004229, 16004095, 16004389, 16004048, 16004135, 16003990, 16004256, 16004306.	20183660743161	03 de agosto de 2018
"Para su conocimiento y fines pertinentes, se informa que a través de memorando DTP 20182250184303 de fecha 02/08/2018, la Dirección Técnica de Proyectos solicita a la Dirección Técnica Estratégica, la exclusión de los siguientes CIV (según memorando STMST 20183660172513 de fecha 18/07/2018) de la Localidad de Puente Aranda", CIV's: 16004193, 16004350, 16004229, 16004095, 16004389, 16004048, 16004135, 16003990, 16004256, 16004306.	20183660743191	03 de agosto de 2018
"(...) Verificado el histórico de los mencionados memorandos en el Sistema de Correspondencia de la Entidad, la Dirección Técnica Estratégica indica que de acuerdo con la solicitud de exclusión se actualizo la base de datos, en tal sentido los CIV's relacionados ya fueron excluidos del Contrato IDU-1383-2017.(...)" corredor vial, contemplado por 25 CIV's, ubicados en AK.91 entre Cl129 y Cl131F.	20183660946501	01 de octubre de 2018
"(...) Lo anterior, de acuerdo con la solicitud realizada por la Interventoría a través de oficio 935-IDU-479-2247, con radicado IDU N° 20185261007862 de fecha 25/09/2018, con el que informa que los CIV's relacionados con anterioridad, actualmente se encuentra realizando actividades de obra a través de la firma PROCOPAL S.A. (Contrato 338-2017), Contrato del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Suba (...)", los CIV's que fueron excluidos mediante este radicado, fueron: 11002853, 11012548, 11003016, 11012035.	20183660975451	10 de octubre de 2018
"(...) Verificado el histórico del memorando DTP 20182250262583 de fecha 17/10/2018, en el Sistema de Correspondencia de la Entidad, la Dirección Técnica Estratégica indica que de acuerdo con la solicitud de exclusión se actualizo la base de datos, en tal sentido los CIV's relacionados ya fueron excluidos del Contrato IDU-1383-2017."	20183661034541	25 de octubre de 2018
"Teniendo en cuenta lo anterior, el IDU a través de la STMS solicitara a la DTP la exclusión de civ 10002030 del contrato 1383/17, de conformidad con el análisis realizado en la reunión; lo anterior a través de memorando interno. Una vez recibido el memorando la DTP consultará y definirá al respecto."	Acta conexión de redes Kr122	28 de septiembre de 2018
"(...) Con base en lo anterior, se manifiesta que los tramos viales listados en la tabla No. 1 se encuentran en el marco del proyecto zona F, por lo cual se expone al IDU que no se considera factible su intervención mediante el contrato IDU 1383 de 2017."	20185260500632	23 de mayo de 2018

INFORME DE MONITOREO



Justificación	Número de Radicado	Fecha
"Por medio de la presente solicito formalmente la reserva vial de las vías que se encontraran a cargo del proyecto del casco Funcional (ZONA F). A continuación, se relacionan las vías" los CIV's que fueron excluidos mediante este memorando, fueron: 9002413, 9002490, 9002491.	20185260677082	05 de julio de 2018

Fuente: Elaboración propia - OCI

De la tabla anterior, se puede observar que fueron excluidos un total de 57 CIV, mediante memorandos y actas de reuniones, así mismo, se generaron inclusiones al contrato de 2 CIV, los cuales se relacionan a continuación en la tabla No. 7.

Tabla N.º 7. Puentes excluidos

INCLUSIONES	Justificación	Numero de Radicado	Fecha
INCLUSIONES	"Dando alcance al memorando de la referencia, de manera atenta se informa que por un error de digitación se incluyó el CIV 9002162, en lugar del CIV 9002165, el cual, este último, es el que viene relacionado en el oficio Rad. IDU 20185260500632."	20182250130623	31 de mayo de 2018
	"(...) De igual manera en el mismo memorando la DTP, basados en lo informado por la DTAI a través de memorando 20183750224643 de fecha 10/09/2018, solicito a la DTE levantar las pólizas de calidad de materiales y procesos constructivos de la Carrera 20 B entre Avenida Calle 72 y Calle 72 A, correspondiente al CIV 12002206 y reservar dicho civ en el Contrato IDU-1383-2017."	20183660946501	01 de octubre de 2018

Fuente: Elaboración propia - OCI

El contrato, finalmente quedó con un listado de 558 CIV para su intervención, a fecha de corte a 30 de mayo de 2019, del presente monitoreo realizado por la OCI, de los cuales, se han intervenido 450 Códigos de Identificación Vial – CIV intervenidos, los cuales corresponden a segmentos viales de la Malla Vial que soporta las Rutas SITP, en los cuales se han ejecutado actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y Rehabilitación, intervenidos durante las vigencias 2018 y lo que va de la vigencia 2019. Sin embargo, de acuerdo con información suministrada por el proceso sujeto de seguimiento, se precisa que a través del Contrato IDU-1383-2017, se han venido atendiendo las troncales Caracas Norte (Monumento a los Héroes hasta Calle 6), Calle 26 (Ramal Carrera 3 hasta Portal el Dorado), Calle 80 (Monumento a los Héroes hasta Río Bogotá) y Avenida Suba (Troncal Calle 80 hasta Portal Suba), para las cuales, los segmentos viales intervenidos se van actualizando semanalmente en el ZIPA.

A continuación, se presenta el estado financiero del proyecto, tanto para el contrato de obra como el de interventoría:

Tabla N.º 8. Estado financiero de los contratos de obra e interventoría

ESTADO FINANCIERO	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 55.270.841.979	\$ 6.144.665.568
VALOR GIRADO	\$ 27.356.104.628	\$ 2.756.339.256
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	75%	44.86%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	49.49%	44.86%

Fuente: Elaboración propia - OCI

De acuerdo con la tabla anterior, el porcentaje de avance físico, con base en la información contenida en el informe semanal de interventoría N.º 75 es de 75% y el avance de ejecución

INFORME DE MONITOREO



financiera de 49.49%, mostrando un manejo de los recursos asignados para este proyecto que avanza, en términos generales, de acuerdo con lo programado, a corte del 30 de mayo de 2019.

El contrato de obra, para este corte, ha tenido 2 modificaciones y 1 adición, las cuales obedecen al cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato de obra IDU-1491-2017 “PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES”, que no han generado, prórroga, pero sí 1 adición. A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones y adiciones del contrato, así como extractos de la justificación de las mismas:

Tabla N.º 9. Justificación modificaciones contractuales Contrato de obra

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN	MEMORANDOS DE SOLICITUD	FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICATORIO
Modificación No. 1	<p><i>“(…) con la presente y para fines pertinentes, nos permitimos informar que este contratista desiste a realizar la solicitud de pago del anticipo contemplado en el contrato de la referencia, en la cláusula Decima Primera – Anticipo – Como consecuencia de lo anterior, la totalidad de la remuneración del proyecto se efectuara mediante el pago de actas mensuales de obra ejecutada, sin descuentos referentes a la amortización del anticipo</i></p> <p><i>Manifestamos de antemano, que el desistimiento del pago de anticipo, no genera por parte de este contratista, frente al IDU, reclamación económica por dicho hecho (…).”</i></p>	<p>STMST 20173660302253 de fecha 18/12/2019</p>	29/12/2019
Adición No. 1	<p><i>“(…) La Interventoría SALGADO SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A., a través del oficio 935-IDU-460-2161, con radicación IDU No. 20185260975912 de fecha 17-09-2018, informo al IDU que los recursos presupuestales para la conservación de las troncales asociadas al contrato IDU-1383-2017, no era suficiente para continuar con intervenciones, razón por la cual el contratista PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S, solicito a la interventoría estudiar la posibilidad de adicionar recursos por valor de \$4.032.660.191, justificadas en la actualización del inventario de daños de las troncales Suba, Calle 80, Calle 26 y Caracas Norte y por la necesidad de realizar intervenciones de rehabilitación en la Troncal Calle 26 entre Carreras 69 y 69 D, frente al Edificio Elemento, concluyendo la Interventoría que revisadas las justificaciones presentadas por el contratista consideraba justificada la solicitud y de adición, razón por la cual recomendaba al IDU, tener en consideración esta solicitud y adicionar el contrato..”</i></p>	<p>STMST 20183660273403 de 30/10/2018</p> <p>STMST 20183660286283 de 13/11/2018</p>	20/11/2018
Modificación No. 2	<p><i>“...Durante el desarrollo del contrato se han detectado actividades que deben ejecutarse para el cumplimiento del objeto contractual y no se encuentran incluidas dentro de los ítems pactados en la propuesta, no obstante hacen parte de los incluidos en el Sistema de información de precios – PRECIOS DE REFERENCIA IDU, razón por la cual, adelantado el procedimiento establecido en los Manuales MG-GC-006 MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL Versión 15 y MG-GC-01 MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Versión 5, el cual de manera particular establece:</i></p> <p><i>“...Atendiendo la naturaleza y especialidad de los contratos de conservación de la infraestructura vial y espacio público que desarrolla el IDU, determinada por el tipo de diagnóstico previo que realiza, la variación en el estado de la infraestructura y estructuras, que se produce por el paso del tiempo y afectaciones climáticas y porque el nivel de intervención real sólo se determina hasta que se descubre la superficie existente, como ítems de los contratos de conservación de los sistemas de movilidad vehicular y peatonal, se determinarán todos los incluidos en el Sistema de información de precios</i></p>	<p>STMST 20193660075643 de 01/04/2019</p> <p>STMST 20193660092733 de 24/04/2019</p> <p>STMST 20193660100913 de 06/05/2019</p> <p>STMST 20193660109723 de 15/05/2019</p> <p>STMST 20193660112233 de 17/05/2019</p>	27/05/2019

INFORME DE MONITOREO



MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN	MEMORANDOS DE SOLICITUD	FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICATORIO
	<p><i>correspondiente a cada año – PRECIOS DE REFERENCIA IDU...” (Subraya fuera de texto)</i></p> <p><i>Consecuente a lo dispuesto por el manual de interventoría, y que los contratos supervisados por esta Dirección corresponden a contratos de conservación en los cuales se requiere la continua incorporación de ítems no previstos contractualmente...”</i></p>		

Fuente: Elaboración propia - OCI

Se realizó verificación de las actualizaciones a las pólizas, con base en documentación suministrada por el apoyo a la supervisión del componente técnico, en medio magnético (cd), entregado el 03 de junio de 2019, evidenciándose que, tanto para el contrato de obra como el de interventoría, las mismas cuentan con la debida aprobación de la Dirección Técnica de Gestión Contractual-DTGC, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla N.º 10. Actualizaciones Póliza del Contrato de Obra.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	No. DE LA PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Modificación No. 1	SGPL - 503584	03-01-2018 ²	18-03-2020	09-01-2018
Adición No. 1	SGPL - 503584	27-11-2018	18-03-2020	27-11-2018
Modificación No. 2	SGPL - 503584	En trámite	En trámite	En trámite

Fuente: Elaboración propia - OCI

Tabla N.º 11. Póliza del Contrato de Interventoría

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	N.º DE LA PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Contrato N.º 1465 de 2017	No. 55366	03-01-2018	18-03-2020	28-12-2017
Contrato N.º 1465 de 2017	No. 55366	27-12-2017	18-03-2020	28-12-2017

Fuente: Elaboración propia - OCI

En la siguiente tabla, se relacionan los pagos que, con corte al 14 de junio de 2019, se han realizado al contratista:

Tabla N.º 12. Relación de pagos contrato IDU-1383-2017

Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
13/04/2018	635	\$71,609,845	\$71,609,845	\$55,199,232,134	0.13 %
13/04/2018	634	\$14,814,318	\$86,424,163	\$55,184,417,816	0.16 %
13/04/2018	635	\$422,362,388	\$508,786,551	\$54,762,055,428	0.92 %
21/05/2018	986	\$794,336,292	\$1,303,122,843	\$53,967,719,136	2.36 %
21/05/2018	986	\$524,135,462	\$1,827,258,305	\$53,443,583,674	3.31 %

- ² Cabe anotar que se identificó un error en la fecha de expedición de la póliza en el documento de aprobación de la misma, dado que dicho documento aparece 03-01-2017. Según información suministrada por el proceso, el error corresponde a una transcripción en la elaboración del formato FO-GC-21.

INFORME DE MONITOREO



Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
18/06/2018	1298	\$2,080,846,166	\$3,908,104,471	\$51,362,737,508	7.07 %
18/06/2018	1298	\$94,136,573	\$4,002,241,044	\$51,268,600,935	7.24 %
18/06/2018	1298	\$247,338,022	\$4,249,579,066	\$51,021,262,913	7.69 %
18/06/2018	1298	\$252,801,966	\$4,502,381,032	\$50,768,460,947	8.15 %
19/07/2018	1617	\$2,532,577,259	\$7,034,958,291	\$48,235,883,688	12.73 %
19/07/2018	1617	\$1,159,278,264	\$8,194,236,555	\$47,076,605,424	14.83 %
17/08/2018	1922	\$967,270,383	\$9,161,506,938	\$46,109,335,041	16.58 %
17/08/2018	1922	\$274,573,650	\$9,436,080,588	\$45,834,761,391	17.07 %
25/09/2018	2394	\$724,371,833	\$10,160,452,421	\$45,110,389,558	18.38 %
25/09/2018	2394	\$622,944,492	\$10,783,396,913	\$44,487,445,066	19.51 %
23/10/2018	2899	\$14,480,510	\$10,797,877,423	\$44,472,964,556	19.54 %
23/10/2018	2899	\$845,174,648	\$11,643,052,071	\$43,627,789,908	21.07 %
23/10/2018	2899	\$209,017,475	\$11,852,069,546	\$43,418,772,433	21.44 %
23/10/2018	2899	\$352,769,225	\$12,204,838,771	\$43,066,003,208	22.08 %
23/11/2018	3319	\$830,358,698	\$13,035,197,469	\$42,235,644,510	23.58 %
23/11/2018	3319	\$18,885,208	\$13,054,082,677	\$42,216,759,302	23.62 %
10/12/2018	3586	\$1,022,458,697	\$14,076,541,374	\$41,194,300,605	25.47 %
10/12/2018	3586	\$458,467,341	\$14,535,008,715	\$40,735,833,264	26.30 %
19/12/2018	3939	\$2,012,531,062	\$16,547,539,777	\$38,723,302,202	29.94 %
19/12/2018	3939	\$82,649,545	\$16,630,189,322	\$38,640,652,657	30.09 %
19/12/2018	3939	\$976,292,970	\$17,606,482,292	\$37,664,359,687	31.85 %
15/02/2019	242	\$104,763,598	\$17,711,245,890	\$37,559,596,089	32.04 %
15/02/2019	242	\$605,673,109	\$18,316,918,999	\$36,953,922,980	33.14 %
15/02/2019	242	\$1,651,625,826	\$19,968,544,825	\$35,302,297,154	36.13 %
15/02/2019	242	\$1,250,557,436	\$21,219,102,261	\$34,051,739,718	38.39 %
11/04/2019	712	\$534,231,294	\$21,753,333,555	\$33,517,508,424	39.36 %
11/04/2019	712	\$1,339,526,445	\$23,092,860,000	\$32,177,981,979	41.78 %
17/04/2019	929	\$414,007,253	\$23,506,867,253	\$31,763,974,726	42.53 %

INFORME DE MONITOREO



Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
17/04/2019	929	\$1,355,735,633	\$24,862,602,886	\$30,408,239,093	44.98 %
16/05/2019	1155	\$373,146,070	\$25,235,748,956	\$30,035,093,023	45.66 %
16/05/2019	1155	\$99,294,016	\$25,335,042,972	\$29,935,799,007	45.84 %
16/05/2019	1155	\$682,153,651	\$26,017,196,623	\$29,253,645,356	47.07 %
14/06/2019	1607	\$146,033,448	\$26,163,230,071	\$29,107,611,908	47.34 %
14/06/2019	1607	\$681,828,454	\$26,845,058,525	\$28,425,783,454	48.57 %
14/06/2019	1607	\$491,588,572	\$27,336,647,097	\$27,934,194,882	49.46 %
14/06/2019	1607	\$19,457,531	\$27,356,104,628	\$27,914,737,351	49.49 %

Fuente: Sistema de información ZIPA – 14-06-2019.

Así, con base en la información registrada en el sistema ZIPA, se encontró que a 14/06/2019, para el contrato 1383-2017, se han realizado 41 pagos, que ascienden a \$27.365.104.628, lo que representa un nivel de giros del 49.49%, frente al valor total del contrato, información que coincide con el valor girado, registrado en el sistema STONE.

En relación con el contrato de interventoría, el siguiente cuadro muestra los pagos que, con corte al 29 de abril de 2019, se habían realizado :

Tabla N.º 13. Relación de pagos contrato IDU-1465-2017

Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
20/03/2018	507	\$127,444,915	\$127,444,915	\$6,017,220,653	2.07 %
24/05/2018	1030	\$17,624,351	\$145,069,266	\$5,999,596,302	2.36 %
24/05/2018	1030	\$103,922,141	\$248,991,407	\$5,895,674,161	4.05 %
22/06/2018	1350	\$102,414,062	\$351,405,469	\$5,793,260,099	5.72 %
22/06/2018	1350	\$67,576,973	\$418,982,442	\$5,725,683,126	6.82 %
24/07/2018	1701	\$219,316,095	\$638,298,537	\$5,506,367,031	10.39 %
24/07/2018	1701	\$32,091,759	\$670,390,296	\$5,474,275,272	10.91 %
23/08/2018	1994	\$14,260,568	\$684,650,864	\$5,460,014,704	11.14 %
23/08/2018	1994	\$214,404,416	\$899,055,280	\$5,245,610,288	14.63 %
23/08/2018	1994	\$83,882,293	\$982,937,573	\$5,161,727,995	16.00 %

INFORME DE MONITOREO



Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
21/09/2018	2465	\$128,816,198	\$1,111,753,771	\$5,032,911,797	18.09 %
21/09/2018	2465	\$36,566,337	\$1,148,320,108	\$4,996,345,460	18.69 %
24/10/2018	2925	\$92,385,152	\$1,240,705,260	\$4,903,960,308	20.19 %
24/10/2018	2925	\$79,449,282	\$1,320,154,542	\$4,824,511,026	21.48 %
23/11/2018	3317	\$106,522,796	\$1,426,677,338	\$4,717,988,230	23.22 %
23/11/2018	3317	\$69,612,904	\$1,496,290,242	\$4,648,375,326	24.35 %
13/12/2018	3700	\$138,874,326	\$1,635,164,568	\$4,509,501,000	26.61 %
13/12/2018	3700	\$3,158,480	\$1,638,323,048	\$4,506,342,520	26.66 %
21/12/2018	3959	\$124,152,776	\$1,762,475,824	\$4,382,189,744	28.68 %
21/12/2018	3959	\$55,669,723	\$1,818,145,547	\$4,326,520,021	29.59 %
20/03/2019	504	\$7,043,680	\$1,825,189,227	\$4,319,476,341	29.70 %
20/03/2019	504	\$254,717,935	\$2,079,907,162	\$4,064,758,406	33.85 %
16/04/2019	889	\$88,955,393	\$2,168,862,555	\$3,975,803,013	35.30 %
16/04/2019	889	\$182,352,300	\$2,351,214,855	\$3,793,450,713	38.26 %
16/04/2019	889	\$20,532,060	\$2,371,746,915	\$3,772,918,653	38.60 %
22/05/2019	1219	\$139,534,766	\$2,511,281,681	\$3,633,383,887	40.87 %
22/05/2019	1219	\$55,649,397	\$2,566,931,078	\$3,577,734,490	41.77 %
17/06/2019	1691	\$8,330,977	\$2,575,262,055	\$3,569,403,513	41.91 %
17/06/2019	1691	\$145,098,714	\$2,720,360,769	\$3,424,304,799	44.27 %
17/06/2019	1691	\$35,978,487	\$2,756,339,256	\$3,388,326,312	44.86 %

Fuente: Sistema de información ZIPA – 08-05-2019.

Con base en la información registrada en el sistema ZIPA, se habían realizado 30 pagos, que ascienden a \$2.756.339.256, lo que representa un nivel de giros del 44.86% frente al valor total del contrato, información que coincide con el valor girado registrado en el respectivo Informe de registro financiero.

3.4. ASPECTOS TÉCNICOS.

A continuación, se relacionan los aspectos sujetos de verificación, con base en el alcance definido:

1. Componente Ambiental: en la tabla N.º 14 se puede observar la trazabilidad de la revisión y aprobación del Manual Ambiental en Obra – MAO. Cabe anotar que, por correcciones, se generó una segunda versión de éste:

Tabla N.º 14. Trazabilidad versión MAO – componente ambiental

NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
20185260002002	02/01/2018	V0 MAO - SGSSST	"(...) Una vez revisado el documento indicado en el Asunto presentado por el Contratista Pavimentos Colombia S.A.S., con el oficio E-IDU-1383-0053-17, la Interventoría atentamente informa que el documento cumple con los requisitos establecidos y los términos de referencia del Contrato de Obra y por lo tanto se procede a su aprobación. (...)”
20183661239631	27/12/2018	V0 MAO - SGSSST	"(...) Conforme a lo anterior, adjunto a la presente se remite la versión 0 del documento MAO (Rad. IDU 20185260002002) para que sea actualizado y remitido nuevamente a la Entidad, previa revisión y aprobación de interventoría.
20195260525432	03/05/2019	V1 MAO – C. Amb. Forestal	"(...) Una vez revisado el documento de la referencia presentado por PAVCOL, con el oficio E-IDU-1383-0407-19, la interventoría informa que el documento en la parte ambiental cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia del Contrato de Obra, y en las observaciones realizadas por el IDU; por lo tanto procede a su aprobación. (...)”

Fuente: Elaboración propia – OCI

Mediante oficio 20195260525432 del 03 de mayo de 2019, la interventoría da aprobación a la segunda versión del MAO.

Durante el monitoreo de este componente ambiental, en visita realizada el 11 de junio de 2019 a los puntos de intervención, se identificó, lo siguiente:

- En términos generales, los puntos de acopio se encuentran bien señalizados, ubicados dentro del área establecida en el Plan de Manejo de Tráfico –PMT; sin embargo se evidenció material de demolición (cárcamos de concreto) – Material RCD, fuera del área de acopio y del cerramiento de la obra, en el frente de obra ubicado en la Transversal 123 entre Cl63B y 63L, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 1.

En todos los frentes de obra se identificaron las fichas técnicas de los acopios establecidos en el MAO; sin embargo, en el frente de obra de la CI 22I entre Cra.114ª y Cra.116, se observó que el acopio de elementos prefabricados, como los son los tubos de concreto, superan la altura establecida en el MAO, que en el capítulo de “*Medidas de Manejo para obras de concreto, asfalto y prefabricados*” estableció: “(...) Para los casos que aplique, los prefabricados y las tuberías a utilizar se almacenarán ordenadamente en los sitios destinados para tal fin (sitios previamente aprobados por la interventoría) y no se podrá apilar a alturas superiores a 1,20 m”, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 2.



Foto No. 1 Material RCD acopiado fuera del área delimitada.



Foto No. 2 Altura de acopio: 1.85 m.

Sin embargo, una vez realizadas las observaciones, el contratista inmediatamente realizó la actividad respectiva de retiro del material y adecuó el área de acopio de la tubería, de acuerdo con registro fotográfico aportado por el proceso. Por otro lado, la interventoría realizó la correspondiente anotación en bitácora.

- Las volquetas se encontraron totalmente identificadas, cumpliendo lo establecido en el MAO, a saber: “(...) Las volquetas deben contar con identificación en las puertas laterales o en lugar a cada uno de los costados del vehículo, este aviso será de 40 X 50 cm.”. Por otro lado, los puntos ecológicos cumplen con lo establecido en el MAO, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 3 y 4.
- al respecto, se informa que, realizada la observación, el contratista inmediatamente realizó la actividad respectiva al retiro del material, se presenta el registro fotográfico en el cual se evidencia el correctivo realizado y la anotación en bitácora.



Foto No. 3 Identificación de volqueta.



Foto No. 4 Ubicación punto ecológicos.

- Se evidenció cerramiento en los diferentes puntos de obra, al igual que sumideros debidamente limpios y protegidos, conforme a lo establecido en el MAO, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 5 y 6.



Foto No. 5 Adecuado manejo de cerramiento.



Foto No. 6 Protección de sumideros.

Se verificó también, que se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones establecidas en el MAO, durante la ejecución de las obras, para los periodos de abril y mayo de. Se tomaron 10 muestras de cada periodo, de acuerdo con la relación de la siguiente tabla:

INFORME DE MONITOREO



Tabla N.º 15. Relación de capacitaciones

MES	TEMA	LUGAR	FECHA
Abril-2019	Capacitación sobre manejos de materiales pétreos, material RCD y demás materiales utilizados en obra.	Bogotá	16/04/2019
	Acciones para ahorrar agua en hogar y trabajo.	Bogotá Cl153 Suba	22/04/2019
	Cumplimientos a obligaciones Ambientales y SST contractuales.	Bogotá Cra.80 Suba	22/04/2019
	Uso correcto y cuidado de los KIT ambientales.	Cl184Bis Trans94	23/04/2019
	Cómo y dónde disponer los lodos de la limpieza de sumideros.	Cl153 Suba	23/04/2019
	Socialización funciones inspector MASST	Bogotá	23/04/2019
	Alternativas de manejo de residuos orgánicos.	Cra. 114 No. 22l	24/04/2019
	Manejo Ambiental de campamentos fijos, móviles, temporales y centros de acopio, manejo de materiales de construcción.	Bogotá Cl 153 Suba	24/04/2019
	Forma correcta de realizar limpieza de maquinaria en frentes de obra.	Bogotá Cra.80 Suba	25/04/2019
	Alternativa de manejo de residuos orgánicos.	Av. Caracas Cl59	26/04/2019
Mayo-19	Contaminación Sonora.	No registra	01/05/2019
	Manejo correcto de Acopios Temporales de Materiales.	Bogotá	02/05/2019
	Manejo de residuos peligrosos en obra	Cra.80Abis No22C	03/05/2019
	Uso racional de agua potable en sitios de obra y en casa.	Bogotá Cl153 Suba	04/05/2019
	Capacitación sensibilización y efectos del cambio climático.	Av. Caracas Cl15	06/05/2019
	Cuidado y uso adecuado de los elementos del KIT Ambiental.	Bogotá Cl153 Suba	07/05/2019
	Orden y aseo en campamentos y frente de obra.	Bogotá Cra.80 Suba	08/05/2019
	Sensibilización y efectos del cambio climático.	Bogotá Cl153 Suba	09/05/2019
	Responsabilidades ambientales en el lugar de trabajo.	Bogotá Cra. 80 Cl145	13/05/2019
	Manejo de la vegetación y zonas verdes.	Cra52B No27 sur	14/05/2019

Fuente: Elaboración propia – OCI

En la tabla anterior se puede observar que, para algunas de las capacitaciones realizadas en estos periodos, no se registró con precisión el lugar donde fueron desarrolladas y no es bastante claro el sitio o frente de obra donde se desarrollaron las mismas; sin embargo, se está dando cumplimiento al cronograma de capacitaciones estipulado en el MAO.

INFORME DE MONITOREO



2. Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: en la tabla N.º 15 se puede observar la trazabilidad de la revisión y aprobación del componente de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, el cual va en su segunda versión:

Tabla N.º 16. TABLA No. 14 Trazabilidad versión MAO – componente SST

NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
20185260002002	02/01/2018	V0 MAO - SGSST	"(...) Una vez revisado el documento presentado por el contratista Pavimentos Colombia, la interventoría atentamente informa que el documento del área SST cumple con los requisitos establecidos , los términos de referencia del Contrato de Obra y por lo tanto se procede a su aprobación"
20195260292682	15/03/2019	V1 MAO - SGSST	"(...) Una vez revisado el documento, presentado por el Contratista pavimentos Colombia S.A.S, la interventoría atentamente informa que el documento del área SST cumple con los requisitos establecidos, los términos de referencia del Contrato de Obra y las observaciones realizadas por el Instituto de Desarrollo, por lo tanto se procede a su aprobación".
20195260292682	15/03/2019	V1 MAO - SGSST	"(...) Una vez revisado el documento, presentado por el Contratista pavimentos Colombia S.A.S, la interventoría atentamente informa que el documento del área SST cumple con los requisitos establecidos, los términos de referencia del Contrato de Obra y las observaciones realizadas por el Instituto de Desarrollo, por lo tanto se procede a su aprobación".
20193660259071	05/04/2019	V1 MAO - SGSST	"(...)En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se remite la actualización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que hace parte del documento Manejo Ambiental de la Obra - MAO del contratista Pavimentos Colombia – Contrato de Obra No 1383 de 2017, revisado, aprobado y remitido por la interventoría Salgado, Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A, se informa que luego de la revisión por parte del IDU, se evidencia que se actualizó correctamente en cumplimiento con el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU; por tanto la Entidad no presenta objeciones".

Fuente: Elaboración propia – OCI

En visita realizada el 07 de junio de 2019, se verificó que se estuviera dando cumplimiento con algunos componentes del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, aprobado por la DTM mediante comunicado N.º 20193660259071 del 05 de abril de 2019, en su segunda y más reciente versión. Para la ejecución del proyecto, en general, se observó al personal de mano de obra no calificada haciendo adecuado uso de los Elementos de Protección Personal-EPP; sin embargo, se evidenció en todos los frentes de obra visitados, tanto en la jornada diurna, como nocturna, que algunos trabajadores no portaban el carné de identificación de la empresa cuando les fue solicitado.

Por otro lado, se tomó como muestra, 10 capacitaciones desarrolladas en abril y mayo de 2019, para revisar la existencia de registros sobre la realización de las mismas. En la siguiente tabla se relacionan las capacitaciones monitoreadas:

INFORME DE MONITOREO



Tabla N.º 17. Relación de capacitaciones

MES	TEMA	LUGAR	FECHA
abril-19	Implementación del programa de los (5 s') Clasificación – organización – limpieza – estandarizar – Disciplina.	Transv.123 Engativá	08/04/2019
	Implementación 5 s'	Av.CII26 Cra.40	09/04/2019
	Implementación 5 s'	ClI84 bis No Transv.94 – Cr92	10/04/2019
	Implementación del programa de los (5 s') Clasificación – organización – limpieza – estandarizar – Disciplina.	ClI153 Suba	11/04/2019
	Implementación 5 s'	Bogotá	12/04/2019
	Prevención y evaluación del riesgo	No registra	11/04/2019
	Prevención de enfermedades Respiratorias, prevención de cáncer de cérvix, próstata y mama.	Transv.94 ClI84	16/04/2019
	Prevención cáncer de próstata, cérvix y mama.	Transv.123 ClI63B	16/04/2019
	Prevención cáncer de próstata, cérvix y mama.	Fontibón	16/04/2019
	Capacitación en Investigación de accidentes.	Av.ClI82	29/04/2019
mayo-19	Capacitación sobre identificación y prevención riesgo eléctrico.	Av. Caracas Cl.100	11/05/2019
	Identificación y prevención de riesgo eléctrico	Cl.153 Suba	09/05/2019
	Capacitación sobre identificación y prevención riesgo eléctrico.	ClI22I	09/05/2019
	Identificación y prevención de riesgo eléctrico.	Cra.80 Suba	08/05/2019
	Identificación y prevención de riesgo eléctrico.	Cra.115 ClI149	06/05/2019
	La importancia de la revisión de los equipos menores, antes de utilizarlos	Transv.123 Engativá	30/05/2019
	Manejo adecuado y seguro de las herramientas manuales.	Cr52B ClI27Sur	30/05/2019
	La importancia de la revisión de los equipos de altura previo al inicio de las labores.	ClI16I con Cra.100 Fontibón	29/05/2019
	Socialización de las hojas de seguridad y la importancia de tenerlas disponibles en obra.	ClI22I con cra.114 Fontibón.	28/05/2019
	Manejo adecuado y precauciones al operar equipos de rotación.	Transv.123 Engativá.	28/05/2019

Fuente: Elaboración propia – OCI

En la tabla anterior se puede observar que, para algunas de las capacitaciones realizadas en estos periodos, no se registró con precisión el lugar donde fueron desarrolladas y no es bastante claro el sitio o frente de obra donde se desarrollaron; sin embargo, se está dando cumplimiento al cronograma de capacitaciones estipulado en el SGSST.

Se verificó que las rutas de evacuación estuvieran implementadas de manera adecuada, en los diferentes puntos de intervención del proyecto, como se puede observar en el registro

fotográfico N.º 7, encontrándose que el contratista, en términos generales, ha dado cumplimiento al SGSST en este aspecto:



Foto No. 7 Rutas de evacuaciones señalizadas.

En relación con la verificación de pago de salarios y seguridad social, en visita realizada el 07 de junio de 2019, se verificó el formato N.º 17- Afiliación al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso, FO-GIP-077, el cual no registró ninguna novedad. Así mismo, se verificó que, de acuerdo con el formato N.º 17, el contratista de obra se encontraba al día en sus obligaciones de pago de seguridad social y afiliaciones del personal vinculado al proyecto (dicha información se verificó para mayo de 2019). Aleatoriamente, se entrevistó a personal de obra, ubicado en diferentes puntos de intervención, a quienes se les preguntó si estaban recibiendo puntualmente el pago de sus quincenas y pagos de seguridad social, a lo que respondieron, que el contratista cumple con estos pagos al personal de obra, tanto mano de obra no calificada, como el personal profesional.

En la jornada nocturna del 11 de junio de 2019, en el frente de obra ubicado en la Cra.118 entre Cl144 y AC115 de la localidad de Suba, se evidenció que el contratista realizaba un movimiento de la fresadora identificada con número interno # 067 la maquinaria sin la escolta adecuada para esta actividad, siendo escoltada por un mini cargador, el cual no cuenta con las especificaciones necesarias para prestar este servicio, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 8 y 9. La interventoría, que estaba presente en este movimiento, no tomó las medidas al respecto, poniéndose en riesgo la circulación de los usuarios vehiculares de este corredor vial, incumpliendo con lo estipulado en el Apéndice F Plan de Manejo de Tráfico, capítulo 10. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS DE LA OBRA que al respecto estableció: “*el contratista debe proveer los vehículos idóneos para el traslado*

y movimiento de maquinaria, equipos y vehículos especiales, como: cama-baja, cama-alta, vehículos escolta, etc., que garantice las condiciones de seguridad necesarias para el movimiento de equipos pesados (...)”.



Foto No. 8 Fresadora llegando al frente de obra.



Foto No. 9 Fresadora, escoltada por otra máquina que no cumple con las especificaciones necesarias para prestar este servicio.

Se verificaron los campamentos de obra en cada uno de los puntos, donde se observó la implementación de los puntos de hidratación, suministro e instalación de los kit de emergencia, extintores certificados, camillas, baños portátiles y adecuaciones sanitarias para el personal de obra, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 10 y 11.



Foto No. 10 Implementación de camillas, botiquín y kit de primeros auxilios.



Foto No. 11 Ubicación de extintores y puntos de hidratación.

3. Aspecto social: en visita desarrollada el 07 de junio de 2019 se indagó con la residente social de obra e interventoría, sobre soportes que evidenciaran el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista en este componente y en el Apéndice E-2 Obligaciones de Gestión Social, obteniéndose los siguientes resultados, frente a algunas actividades, verificadas para el contrato en general:

- ✓ Programa de divulgación/información: se evidenciaron puntos satélites de información del contrato, en donde se refleja información general del proyecto, en los diferentes puntos de intervención, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 12.



Foto No. 12. Instalación puntos satélites, localidad de Fontibón.

INFORME DE MONITOREO

- ✓ Programa de atención al ciudadano: en visita realizada al punto de atención al ciudadano ubicado en la Cra.73 No.49^a-38, barrio Normandía, se evidenció que los planos no se encuentran actualizados, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 14. Los planos existentes hacen relación a la malla vial de la localidad de Engativá y no se observaron los planos pertenecientes a las frentes de obra que se encuentran en ejecución. En el registro fotográfico No. 15 se evidencia que al ingresar al punto IDU, no se observa la ubicación de los planos de los tramos que están siendo intervenidos como rehabilitación, a fin de ser consultados por las partes interesadas. Al solicitar esta información, fueron suministrados los planos por el área técnica; sin embargo, éstos no cuentan con la escala requerida en el apéndice E-2 Obligaciones de Gestión Social, el cual exige, en el capítulo de Equipamiento básico del punto CREA lo siguiente: “(...) *planos actualizados del proyecto a escala 1:500, medio pliego, a color, con detalles arquitectónicos y geométricos*”, incumpliendo, así, la implementación de este aspecto.



Foto N.º 13. Incumplimiento de la escala requerida en el Apéndice E-2, escala observada 1:5000.



Foto N.º 14. Recepción para atención al ciudadano, sin planos a la vista.

- ✓ Programa de información: se evidenció que se dio cumplimiento a los tiempos establecidos para realizar socialización a la comunidad, preliminar a las actividades de obra, que en el apéndice E-2 Obligaciones de Gestión Social, en el numeral 5.3.2.3-Reuniones de inicio, señala: “(...) *una vez se hayan definido los tramos a ejecutar, por lo menos cinco (5) días antes de iniciar las actividades constructivas en cada uno de ellos (...)*”. No obstante, se observó que en las listas de chequeo “Requisitos mínimos previos al inicio de actividades de obra en los frentes – FOC155”, solicitadas al profesional de apoyo a la supervisión, hay deficiencias en su diligenciamiento. Se solicitó este registro en los frentes de obra Transversal 123 entre la Cl63B y Cl63L y Av. Calle 153 entre Kra104 y Kra109, evidenciándose secciones con falta de información e inconsistencias en las fechas de elaboración.
- ✓ Programa de atención al ciudadano: verificado el Sistema de Gestión Social, Participación Ciudadana y Datos Abiertos – BACHUE se observó que frente al proyecto, se han

registrado un total de 34 PQRS, de las cuales, 33 se encuentran cerradas y cumplidas dentro de los tiempos establecidos por el apéndice E-2 Obligaciones de Gestión Social “*el plazo para el cierre de las PQRS que se presenten durante el desarrollo del contrato, no deberá superar los ocho (8) días calendario*” y una se encontraba en trámite a la fecha de la visita realizada por la OCI el 07 de junio de 2019, esta pertenece al frente de obra de la CI221 entre Cra.114ª y Cra.116, la cual también se encuentra dentro de los tiempos para su atención y mitigación.

- ✓ Programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra: se evidenció que se dio cumplimiento al tiempo que determina el apéndice E-2 Obligaciones de Gestión Social, capítulo 5.3.7.1 frente a las actas de vecindad, el cual describe que “(...) *Las actas de vecindad deben estar levantadas por el contratista y aprobadas por la interventoría, Dos (2) días antes al inicio de las actividades constructivas*”. Lo anterior se constató en la revisión de registros realizada en el frente de obra de la Cra. 80 entre CI145 y CI146 de la localidad de Suba. No obstante, se evidenciaron inconsistencias en el diligenciamiento de información asociada a fechas de elaboración, relacionándose 2 fechas de elaboración (30 de noviembre de 2018 y 08 de diciembre de 2018).
- ✓ Programa de capacitación a trabajadores vinculados a la obra: para la verificación de esta obligación contractual, se solicitaron soportes del primer trimestre de 2019, evidenciando su cumplimiento.
- ✓ Programa de apoyo a la generación de empleo: se verificaron las afiliaciones correspondientes al proyecto, encontrándose que, en términos generales, se ha venido dando cumplimiento al programa de generación de empleo. Revisadas las afiliaciones para mayo de 2019, se contaba con 86 trabajadores, de los cuales, según la información consignada en los registros revisados, 39 trabajadores residen en las localidades en donde se ejecuta el proyecto. Se identificó que se cuenta con 19 trabajadores de población vulnerable, de acuerdo con certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico, como lo exige el apéndice E-2 del contrato de obra.

- 4. Plan de Manejo de Tráfico – PMT:** en recorrido realizado el 11 de junio de 2019, en compañía del apoyo técnico a la supervisión del contrato, se evidenció en el punto de intervención de la Cra.118 entre CI144 y AC.145, ubicado en la localidad de Suba, que se estaba movilizaba hacia el frente de obra, la fresadora identificada con número interno 041, sin ningún apoyo de escolta vehicular como lo exige el Apéndice F Plan de Manejo de Tráfico, capítulo 10. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS DE LA OBRA, que al respecto señala: “*el contratista debe proveer los vehículos idóneos para el traslado y movimiento de maquinaria, equipos y vehículos especiales, como: cama-baja, cama-alta, vehículos escolta, etc., que garantice las condiciones de seguridad necesarias para el movimiento de equipos pesados (...)*”, generando un riesgo a los usuarios vehiculares en la calzada por donde se movilizaba, como se puede observar en el registro fotográfico No. 8 y 9.

Se observó en el frente de obra de la Av. CI153 entre Av. Cra.104 hasta Cra.109, que se encontraba estacionada una volqueta, con número de identificación interna No.41 del contratista de obra, fuera de la zona de parqueo, incumpliendo lo establecido en el PMT, como se puede observar en el registro fotográfico N.º 17 y 18.



Foto N.º 17. Móvil No. 41, estacionada fuera de la zona de parqueo establecida.



Foto N.º 18. Número de identificación interna No. 41.

Se observó en el frente de obra ubicado en la Avda Calle 153, entre Carrera 104 y 109, que los auxiliares de tráfico se encontraban en sus puntos de ubicación, con los elementos de señalización y los correspondientes Elementos de Protección Personal-EPP, cumpliendo con lo señalado en los planos del PMT, como se puede observar en el registro fotográfico No. 19.



Foto N.º 19. Ubicación de Auxiliares de tráfico.

5. Ensayos de laboratorio: en visita desarrollada el 11 de junio de 2019, en compañía del apoyo a la supervisión del contrato de obra, se solicitó el resultado de las tomas de muestras a los

INFORME DE MONITOREO



materiales pétreos que utiliza el contratista para la intervención de las obras, que a la fecha están en ejecución. Entre ellas, se solicitó los resultados del material de Base Granular con material reciclado tipo A – BGR-A. Los resultados obtenidos para la muestra tomada en sitio, según información del apoyo a la supervisión en el componente técnico, fueron avalados por la interventoría a satisfacción y los mismos serán registrados en el informe mensual de interventoría No. 18 (correspondiente al mes de junio de 2018).

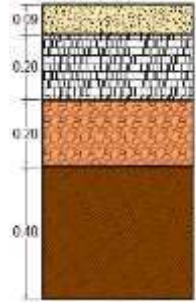
La interventoría certifica que los ensayos que la Planta de asfalto de Pavimentos Colombia S.A.S produce y se adjuntan en el informe, correspondiente al contrato 1383-2017, a través de visitas que realiza la Interventoría a la planta de producción.

Adicionalmente, se solicitó los diseños de estructura de pavimento para los frentes de obra, que al respecto establece lo siguiente:

Tabla N.º 18. Estructuras de pavimento.

Tipo de estructura	Frente de obra	Aprobación de la interventoría	Radicado IDU	Observación
<p style="font-size: small;">0.11 MD-12 6 MGCR 0.15 MGEAC 0.50 GN REMANENTE</p>	AC. 153 entre AK104 Y KR106A			
<p style="font-size: small;">0.11 MD-12 6 MGCR 0.15 MGEAC 0.15 SBG-A</p>	KR80 entre CL144 y CL146	935-IDU-604-2899	20185261330302	(...)Se aclara que las solicitudes y observaciones realizadas mediante Oficio STMS 20183660696791 del 24/julio/2018, fueron atendidas una a una, como consta en nuestro comunicado 935-IDU-433-2018 de septiembre 21 de 2018 (Rad. 20185261004822 de 24/09/2018.
<p style="font-size: small;">0.06 MD-12 6 MGCR 0.06 MD-20 0.15 MGEAC 0.25 SBG-A 0.40 RAJÓN O DEMOLICIÓN DE CONCRETO</p>	TV123 entre CL63B y CL63L			

INFORME DE MONITOREO

Tipo de estructura	Frente de obra	Aprobación de la interventoría	Radicado IDU	Observación
	CL22I entre KR114A y KRA116			

Fuente: Elaboración propia – OCI

En la tabla anterior se puede apreciar los tipos de estructura que se está implementando en los diferentes frentes de obra en ejecución, para las intervenciones diagnosticadas como rehabilitaciones junto con el radicado de aprobación por parte de la interventoría, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico en el capítulo **“5.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS”** que estipuló: *(...) Posteriormente, deberá generar diseños definitivos de construcción para el proyecto, dependiendo el tipo de intervención propuesta (reconstrucción o rehabilitación, y por partes) con sus respectivas valoraciones de presupuesto del proyecto. Dicho diseño deberá contar con las aprobaciones requeridas por parte de la interventoría (...)*”.

A continuación, se describen otras situaciones evidenciadas en el aspecto técnico, derivado de la visita realizada el 11 de junio de 2019:

- ✓ En los recorridos desarrollados, se observó registro en bitácora de las visitas realizadas por los especialistas de la interventoría, así como sus recomendaciones u observaciones en la misma, observando que se cuenta con registro por parte de ellos a corte de 11 de junio de 2019.
- ✓ Se observó elementos prefabricados (sardineles), desportillados, sin material de confinamiento, desalineados y sin pegue en sus juntas, en el frente de obra de la Cra.80 entre Avenida CI145 y CI146, tramo diagnosticado como rehabilitación, como se puede apreciar en el registro fotográfico N.º 20 y 21. No obstante, el apoyo técnico a la supervisión del contrato, solicitó a la interventoría, tener en cuenta esta observación para la terminación final del frente de obra, dado que aún se encuentra en intervención.



Foto N.º 20. Elementos desportillados.



Foto N.º 21. Elementos sin confinamiento.

6. **Implementación frentes de obra:** se observó en la visita realizada que los frentes de obra programados por el contratista se encontraban en 100% en ejecución, tanto en la jornada diurna, como nocturna, con base en la siguiente relación:

Tabla N.º 19. Relación de intervenciones

PMT	COMPONENTE	LOCALIDAD	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCION	JORNADA
COI No. 20 (mayo 17 a 15 agosto)	SITP	Fontibón	9000619 9000652	Cl.22I entre Cra. 114A y 116	Rehabilitación	Diurno
COI No. 19 (mayo 10 a 8 agosto)	SITP	Suba	11002099	Cra.118 entre Cl. 144 y AC. 145	Mantenimiento periódico	Nocturno
COI No. 23 (junio 11 a 14 junio)	TRONCAL	Fontibón	13002556	Cl.26 entre AK.68 (oreja movimiento norte - oriente)	Mantenimiento rutinario	Nocturno
COI No. 18 (mayo 3 a 1 agosto)	SITP	Suba	11001092 11001320 11001434	Av. Cl.153 entre Av. Cra.104 hasta Cra.109	Rehabilitación	Diurno
COI No. 16 (abril 26 a 18 julio)	SITP	Engativá	10001838 10001669 10001603 10001731	Transversal 123 entre Cl.63B y 63L	Rehabilitación	Diurno
COI No. 16 (abril 26 a 18 julio)	SITP	Suba	11012282	Cra.80 entre AV. Cl.145 y 146	Rehabilitación	Diurno

Fuente: Elaboración propia – OCI

El personal se encontraba en actividades de campo, como se puede apreciar en el registro fotográfico N.º 21 y 22, información coincidente con lo reflejado en la programación general de obra.



Foto N.º 21. Frente de obra diurno.



Foto N.º 22. Frente de obra nocturno.

7. **Informes del contratista y de la interventoría:** con corte a 30 de mayo de 2019, la interventoría presentó 75 informes semanales y 16 informes mensuales de la etapa de obra, de los cuales, 14 están aprobados por parte de la supervisión del IDU (DTM), en su versión No. 14, mediante oficio 20193660455151 del 21 de mayo de 2019, por parte de la DTM. Estos informes, según acta de inicio, tienen como fecha de corte el 19 de cada mes y contemplan los aspectos: Técnico, Ambiental, Forestal, Social y SST; no obstante, los cortes que se vienen utilizando abarcan tiempo adicional, modificación sobre la que se evidenció soporte, mediante Acta de Seguimiento al Contrato No. 1 – FOCI37, de fecha 28 de diciembre de 2017, donde se manifiesta *“Informe mensual. Se solicita al IDU acordar fechas de corte de los Informes Mensuales para dar inicio a la presentación de los mismos. El IDU indica que el primer Informe Mensual se presentara con fechas del 19 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018. Así mismo aplican estas fechas para las actas de cobro de obra y cuentas de Interventoría; en lo sucesivo los informes mensuales tendrán fechas del 1 de cada mes hasta el último día de cada mes, es decir del 01 al 20 y/o 31”*.

De acuerdo con información suministrada por el apoyo técnico a la supervisión del contrato, la modificación de los cortes para la presentación de los informes estuvo sustentada en las siguientes consideraciones:

Componente Ambiental:

- Las Certificaciones de proveedores y de disposición final de RCD son expedidas de manera mensual con cortes de 1 a 30 de cada mes.
- Los reportes de reutilización y disposición final de RCD, se deben realizar en el aplicativo correspondiente de la Secretaría Distrital de Ambiente de manera mensual.

INFORME DE MONITOREO



Componente SST:

- Los Indicadores de accidentalidad deben ser reportados de manera obligada mes calendario.
- Las Certificaciones de revisor fiscal por Paz y Salvo de honorarios, salarios y seguridad social, deben ser reportados mes calendario, en concordancia con los soportes de pago.

En la siguiente tabla se relacionan los informes entregados a la supervisión:

Tabla N.º 20. Relación de informes presentados por la interventoría

Informe	Periodo	Rad IDU	Fecha de Corte según acta de seguimiento No. 1	Fecha de vencimiento para radicación de la interventoría (10 días hábiles)	Fecha real de radicación de la interventoría
Informe Mensual N.º 1	19 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018	20185260135202	31 de enero de 2018	14-feb-18	15-feb-18
Informe Mensual N.º 2	01 al 28 de febrero 2018	20185260240792	28 de febrero de 2018	14-mar-18	15-mar-18
Informe Mensual N.º 3	01 al 31 de marzo de 2018	20185260355552	31 de marzo de 2018	13-abr-18	17-abr-18
Informe Mensual N.º 4	01 al 30 de abril de 2018	20185260480872	30 de abril de 2018	16-may-18	18-may-18
Informe Mensual N.º 5	01 al 31 de mayo de 2018	20185260648802	31 de mayo de 2018	18-jun-18	27-jun-18
Informe Mensual N.º 6	01 al 30 de junio de 2018	20185260751562	30 de junio de 2018	16-jul-18	24-jul-18
Informe Mensual N.º 7	01 al 31 de julio de 2018	20185260843142	31 de julio de 2018	15-ago-18	15-ago-18
Informe Mensual N.º 8	01 al 31 de agosto de 2018	20185260973802	31 de agosto de 2018	14-sep-18	17-sep-18
Informe Mensual N.º 9	01 al 30 de septiembre de 2018	20185261094402	30 de septiembre de 2018	12-oct-18	17-oct-18
Informe Mensual N.º 10	01 al 31 de octubre de 2018	20185261224752	31 de octubre de 2018	16-nov-18	20-nov-18
Informe Mensual N.º 11	01 al 30 de noviembre de 2018	20185261329142	30 de noviembre de 2018	14-dic-18	17-dic-18
Informe Mensual N.º 12	01 al 31 de diciembre de 2018	20195260061792	31 de diciembre de 2018	16-ene-19	22-ene-19

INFORME DE MONITOREO



Informe	Periodo	Rad IDU	Fecha de Corte según acta de seguimiento No. 1	Fecha de vencimiento para radicación de la interventoría (10 días hábiles)	Fecha real de radicación de la interventoría
Informe Mensual N.º 13	01 al 31 de enero de 2019	20195260157002	31 de enero de 2019	14-feb-19	15-feb-19
Informe Mensual N.º 14	01 al 28 de febrero de 2019	20195260287152	28 de febrero de 2019	14-mar-19	15-mar-19
Informe Mensual N.º 15	01 al 31 de marzo de 2019	20195260454932	31 de marzo de 2019	12-abr-19	12-abr-19
Informe Mensual N.º 16	01 al 30 de abril de 2019	20195260601512	30 de abril de 2019	15-may-19	15-may-19

Fuente: Elaboración propia – OCI

De acuerdo con la información de la tabla anterior, suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, se puede evidenciar que aún con la fecha de modificación del corte para presentación de los informes mensuales (30 o 31 de cada mes), la interventoría no está dando estricto cumplimiento en la presentación de los informes mensuales, salvo para los informes No. 7, 15 y 16, en los que se cumplió con la fecha prevista, incumpliendo con los términos previstos en el Manual de Gestión Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos – MG-GC-01 para la radicación de los informes mensuales, que en el numeral **6.2.1.2 Informe Mensual** establece: “(...) dicho informe debe ser entregado al supervisor del IDU dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de corte mensual del contrato”. En la entrevista desarrollada el 30 de mayo de 2019 con el apoyo a la supervisión del componente técnico, se informó a la OCI que el apoyo a la supervisión modificó el periodo de corte de los informes mensuales, modificación y autorización que contiene soporte, anunciado anteriormente.

Revisado el sistema de información ORFEO, se identificaron comunicaciones dirigidas a la Interventoría, con corte de 30 de mayo de 2019, por parte del Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte – STMST y la supervisión de cada componente al interior del IDU, donde se manifiesta el incumplimiento de los tiempos en la entrega de los informes de interventoría, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla N.º 21. Relación de comunicaciones a Interventoría.

RADICADOS	FECHA	CONCEPTO
IDU - 20183660687461	19 de julio 2018	De manera atenta, nuevamente se solicita dar cumplimiento a las condiciones establecidas para la presentación de informes mensuales de interventoría, de acuerdo a lo manifestado en los documentos contractuales, entre ellos el Manual de Interventoría, el cual establece que el informe debe ser entregado dentro de los (10) días hábiles contados a partir de la fecha de corte mensual de obra.
IDU - 20183661101831	19 de noviembre de 2018	La supervisión del contrato IDU-1383-2017, en revisión de los informes mensuales de interventoría, ha evidenciado que no se está dando cumplimiento a los plazos contractuales establecidos para la presentación de informes mensuales de interventoría y la correspondiente atención de observaciones.

INFORME DE MONITOREO



IDU - 20193660047591	30 de enero de 2019	Dando alcance al comunicado STMST 20183661101831 de 19/11/2018, la supervisión del contrato IDU-1383-2017, reitera que, en revisión de los informes mensuales de interventoría, ha evidenciado que no se está dando cumplimiento a los plazos contractuales establecidos para la presentación de informes mensuales de interventoría y la correspondiente atención de observaciones.
IDU - 20193660171261	12 de marzo de 2019	Dando alcance a los comunicados STMST 20183661101831 de 19/11/2018 y 20193660047591 de 30/01/2019, 20193660069821 de 07/02/2019 y 20193660097931 de 18/02/2019, la supervisión del contrato IDU-1383-2017, reitera que, en revisión de los informes mensuales de interventoría, ha evidenciado que no se está dando cumplimiento a los plazos contractuales y calidad establecidos para la presentación de informes mensuales de interventoría y la correspondiente atención de observaciones.
IDU - 20193660069821	07 de febrero de 2019	Dando alcance a los comunicados STMST 20183661101831 de 19/11/2018 y 20193660047591 de 30/01/2019, la supervisión del contrato IDU-1383-2017, reitera que, en revisión de los informes mensuales de interventoría, ha evidenciado que no se está dando cumplimiento a los plazos contractuales establecidos para la presentación de informes mensuales de interventoría y la correspondiente atención de observaciones.

Fuente: Elaboración propia – OCI

Del cuadro anterior se puede evidenciar la gestión desarrollada por el equipo de profesionales de la supervisión del contrato, donde se manifiesta el incumplimiento, por parte de la interventoría en la entrega oportuna de los informes mensuales. Adicionalmente, el apoyo a la supervisión suministró actas de reunión, donde se manifiesta la misma inconformidad en esta entrega de información contractual.

4. RECOMENDACIONES

- Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles frente a aspectos técnicos señalados en el informe, asociados con, la implementación estricta del PMT aprobado vigente (zonas de paqueo, implementación de los escoltas para el desplazamiento de maquinaria).
- Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles frente a aspectos Ambientales señalados en el informe, asociados con, la implementación de la señalización para el acopio de materiales de construcción y manejo de RCD, de acuerdo con lo estipulado en el MAO.
- Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles asociados a la implementación del Apéndice E-2 Obligaciones de Gestión Social (Programa de atención al ciudadano, Programa de información) de acuerdo con lo descrito en el informe.
- Continuar con los requerimientos a la Interventoría sobre la presentación oportuna de los informes mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Manual de supervisión y/o interventoría, dada la extemporaneidad con que éstos han sido presentados.
- Instar a la interventoría el fortalecimiento de los controles frente a los aspectos SST señalados en el informe, asociados con, el uso del carné del personal de obra y portarlo en un lugar visible.

- Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles frente a aspectos técnicos señalados en el informe, asociados con el proceso constructivo e instalación de los elementos prefabricados (bordillos de confinamiento).

5. EQUIPO DE MONITOREO

Original firmado
ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Control Interno

Original firmado
MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Profesional Contratista IDU